

Santiago, 07 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°354.-

VISTOS:

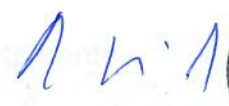
- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°05446/20019.
- b) Solicitud de **Alejandro José Julio Levi Monsalve**, recibido con fecha 13.09.2018.
- c) Historial Académico del estudiante.
- d) El Programa de la asignatura Sociología.
- e) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 12.10.2018.
- f) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 12.10.2018, complementado con Memorandum N°119, recibido con fecha 12.10.2018.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 30.10.2018.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ALEJANDRO JOSÉ JULIO LEVI MONSALVE**, cédula de identidad N°17.597.148-3, en la Carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Antropología, D.U. N°008625/18 como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	SCT.	NOTA
1. Sociología	Teoría Social	5.0	6.0

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesado
2. Archivo